



BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

II LEGISLATURA

Serie A:
PROYECTOS DE LEY

17 de junio de 1985

Núm. 142-II

DICTAMEN DE LA COMISION

Concesión de dos créditos extraordinarios por importe global de 2.002.702.582 pesetas, para compensar a la Compañía Trasmediterránea, S. A., por el mayor déficit de la Cuenta del Estado sobre las consignaciones presupuestarias del ejercicio de 1983 en cuantía de 1.414.344.514 pesetas, y por las bonificaciones en el pasaje marítimo a residentes en Canarias, Ceuta, Melilla y Baleares, durante los años 1981, 1982 y 1983, por 588.358.068 pesetas.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, del Dictamen emitido por la Comisión de Presupuestos de conformidad con el Proyecto de Ley sobre concesión de dos créditos extraordinarios por importe global de 2.002.702.582 pesetas, para compensar a la compañía Trasmediterránea, S. A., por el mayor déficit de la Cuenta del Estado sobre las consignaciones presupuestarias del ejercicio de 1983 en cuantía de 1.414.344.514 pesetas, y por las bonificaciones en el pasaje marítimo a residentes en Canarias, Ceuta, Melilla y Baleares, durante los años 1981, 1982 y 1983, por 588.358.068 pesetas, informado igualmente de conformidad, publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, número 142-I, Serie A, de 25 de marzo de 1985.

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de junio de 1985.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Luis María Cazorla Prieto**.

La Comisión de Presupuestos, a la vista del Informe de conformidad emitido por la Ponencia, ha examinado el Proyecto de Ley sobre concesión de dos créditos extraordinarios por importe global de 2.002.702.582 pesetas, para compensar a la compañía Trasmediterránea, S. A., por el mayor déficit de la Cuenta de Estado sobre las consignaciones presupuestarias del ejercicio de 1983 en cuantía de 1.414.344.514 pesetas, y por las bonificaciones en el pasaje marítimo a residentes en Canarias, Ceuta, Melilla y Baleares, durante los años 1981, 1982 y 1983, por 588.358.068 pesetas y, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 116 del vigente Reglamento, tiene el honor de elevar al señor Presidente de la Cámara Dictamen de conformidad con el mismo.

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de junio de 1985.—La Vicepresidenta primera, en funciones de Presidente, **Carmen García Bloise**.—El Secretario de la Comisión, **Enrique Sapena Granell**.

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 247-23-00.-28008-Madrid

Depósito legal: M. 12.580 - 1961